

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE
ANTIOQUIA S.A.S. "E.S.P."

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CA-2025-004
SEPTIEMBRE 17 DE 2025

FECHA:	SEPTIEMBRE 17 DE 2025
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S. "E.S.P."
CONTRATISTA:	YURI GISELA VELEZ CASTRO C.C. 1000.106.231
VALOR:	QUINCE MILLONES DE PESOS ML (\$15.000.000).
OBJETO:	ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA CARROCERÍA DOBLE CABINA, MODELO 2012 -2025, MÍNIMO DE CILINDRAJE 2999 CC, COMBUSTIBLE A DIESEL CON CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA 5 KG, DE AIRE ACONDICIONADO, CON UN INTERIOR DEL VEHÍCULO DOTADO CON LOS ELEMENTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, CONFORT Y SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS, CAPACIDAD MINIMA 5 PASAJEROS, CON PARRILLA REFORZADA PARA CARGAR ESCALERAS Y OBJETOS DE ALUMBRADO PÚBLICO COMO POSTES EN FIBRA. PARA EL SERVICIOS DE TRANSPORTE Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.
PLAZO INICIAL:	SEPTIEMBRE 17 DE 2025
SUPERVISOR:	GERENTE

Entre los suscritos a saber, GUILLERMO ANTONIO URREGO URREGO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 15.403.929 de Antioquia (Antioquia), quien obra en calidad de Gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S. "E.S.P.", quien se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por otra parte, la señora **YURI GISELA VELEZ CASTRO**, identificada con cedula C.C. 1000.106.231, que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, manifiestan que, mediante la suscripción de la presente acta, el CONTRATANTE y el CONTRATISTA asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y que se ha convenido, por mutuo acuerdo, liquidar el contrato de prestación de servicio No. CA-2025-004.

1. Que el registro presupuestal con el cual se atendieron las obligaciones dinerarias del presente contrato, es el número 00160, expedido el día dieciséis (26) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Que liquidar el contrato de prestación de servicio No. CA-004-2025. fue suscrito por las partes el día diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) y el acta de inicio se suscribió en la

Teléfono: **8533199**

E-mail: admin@espsantafedeantioquia.co

Web:

Facebook:

www.espsantafedeantioquia.co/

fb.com/espsantafe/

misma fecha contractual.

2. Que de acuerdo con la CLAUSULA SEGUNDA: DURACIÓN: El término de duración del presente contrato será de setenta y cinco (75) días, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio.
3. Que el alcance técnico del objeto de la contratación directa fue ejecutado dentro del plazo pactado y en virtud de ello, se recibió a satisfacción los siguientes activos movibles:
4. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato, por tanto, se reguló la re-evaluación del proveedor con fundamento en el numeral 7.4.1 y 7.4.3 de la Norma Técnica de Calidad en Gestión Pública, NTCGP 1000:2009.
5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, durante la ejecución del contrato.
6. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos/desembolsos, erogaciones que fueron ajustadas contra el rubro presupuestal del que se desprendió la disponibilidad de recursos para el suministro requerido:

CONCEPTO	VALOR	PERÍODO PAGO	% RESTANTE
Valor inicial de contrato	\$15.000.000	N/A	100
Primer pago	\$6.000.000	23/10/2025	40
Segundo pago	\$6.000.000	02/12/2025	40
Tercer pago	\$3.000.000	04/12/2025	20

7. Que, de acuerdo con lo anterior, resumen del Balance frente al detalle de los rubros presupuestales, es el siguiente:

BALANCE GENERAL DETALLADO DEL CONTRATO	
CONCEPTOS BÁSICOS CONTRACTUALES	VALOR
Valor inicial del contrato	\$15.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$15.000.000

(-) DEDUCCIONES	
Estampilla Pro-Adulto Mayor - (4%)	\$ 600.000
Estampilla Cultura - (2%)	\$ 300.000
Rete Ica 10x mil 1%	\$60.000
Servicios Responsables Iva (4%)	\$ 600.000
Tasa Pro-Deporte (2.5%)	\$375.000
SUBTOTAL DEDUCCIONES	\$ 1.935.000

Valor efectivamente pagado	\$13.605.000
Valor causado que no se ha pagado	
Valor total deducciones	\$ 1.935.000
Valor total ejecutado	\$15.000.000
Valor saldo a favor de la Empresa	-0-

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes, de común acuerdo, realizan las siguientes manifestaciones:

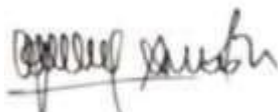
Dar por Liquidado el contrato de prestación de servicio No. CA-2025-004, según los requerimientos de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S. "E.S.P." Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada por parte del Contratante, el Comprobante de

- Egreso No. 00301 pagadas del 23 de octubre de 2025
- Egreso No. 00332 pagadas del 02 de diciembre de 2025
- Egreso No. 00338 pagadas del 04 de diciembre de 2025

El contratista garantizará la calidad de los bienes entregados y dará pleno interés en la atención a los requerimientos realizados en la etapa post-contractual, para lo cual se concederán las garantías previstas durante el proceso de adquisición, así como la reparación y demás acciones tendientes a la funcionalidad de los vehículos, de acuerdo con los márgenes previsibles de asegurabilidad y cumplimiento, dentro de los términos del contrato de compraventa.

Se dispone, por tanto, quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026)



GUILLERMO ANTONIO URREGO URREGO
Gerente Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S. "E.S.P."
CONTRATANTE



YURI GISELA VELEZ CASTRO
C.C. 1000.106.231
CONTRATISTA